EMAPAG-EP
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO INTEGRAL HIDROLÓGICO-HIDRODINÁMICO EN LOS RÍOS DAULE, BABAHOYO Y GUAYAS

LPI-EMAPAG-EP-001-2015

En Guayaquil, a los tres días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las diez y seis horas, en la sala de sesiones de EMAPAG EP, se constituye la Comisión Técnica, con la asistencia de los señores Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo, Profesional Designado por la máxima autoridad para el efecto, como Presidente de la Comisión; el Ing. Juan Lasso, Titular del área requirente; la Ing. Martha Orta, profesional afín a la contratación; la Econ. Martha Rodríguez, Directora Administrativa Financiera y la Ab. Cristina Laso, como delegada del Asesor Jurídico de EMAPAG EP.

La Secretaria General de la EMAPAG EP, Ab. Catalina López C. actúa en calidad de Secretaria de la Comisión Técnica, sin voto.

Asiste el señorita Fernanda García en representación de INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A.

Establecido el quórum correspondiente, se pone a consideración el Orden del Día el mismo que es aprobado con los siguientes puntos del orden del día:

1.- APERTURA DE SOBRES ECONÓMICOS DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORIA LPI-EMAPAG-EP-001-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO INTEGRAL HIDROLÓGICO-HIDRODINÁMICO EN LOS RÍOS DAULE, BABAHOYO Y GUAYAS.

2.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

3.- PUNTAJE TOTAL DE LOS OFERENTES.

A continuación se procedió a tratar los puntos del orden del día.

PUNTO UNO:

APERTURA DE SOBRES ECONÓMICOS DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORIA LPI-EMAPAG-EP-001-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO INTEGRAL HIDROLÓGICO-HIDRODINÁMICO EN LOS RÍOS DAULE, BABAHOYO Y GUAYAS

El Presidente de la Comisión declara instalada la Sesión. Señala que el procedimiento precontractual que se encuentra realizando EMAPAG EP tiene como propósito seleccionar la oferta más conveniente para la ***CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO INTEGRAL HIDROLÓGICO-HIDRODINÁMICO EN LOS RÍOS DAULE, BABAHOYO Y GUAYAS***

Se procede a abrir los sobres de las ofertas económicas en la fecha y hora señalada en los Pliegos de la Licitación en el orden que fueron presentados:

1.- El oferente INTECSA – INARSA S.A. presentó su oferta económica por el valor de US$ 493.000,00, sin IVA.

2.- El oferente INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A. presentó su oferta económica por el valor de US$ 494.989,80, sin IVA.

3.- El oferente ASOCIACIÓN INPROMEX – GEOESTUDIOS presentó su oferta económica por el valor de US$ 505.581,33, sin IVA.

Siendo las 18h30 la Comisión Técnica entra en recesión hasta el día de mañana, que se vuelve a instalar a las 9h00 del día Martes 4 de Agosto del 2015.

PUNTO DOS:

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

*En el numeral 4.3. de los Pliegos se establece lo siguiente: "…**La asignación de puntajes de las ofertas económicas de los consultores que hayan alcanzado el puntaje mínimo en la calificación de la oferta técnica, se realizará mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de la oferta económica más baja, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a esta última conforme la siguiente fórmula:***

Pei = (POEm x 100) / POEi

Dónde:

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i.

POEm = Precio de la Oferta Económica más baja.

POEi = Precio de la Oferta Económica del oferente i

…"

En virtud de lo cual, la Comisión Técnica ha procedido a aplicar la citada fórmula en la asignación de puntajes de cada una de las ofertas económicas, dando como resultados económicos los detallados a continuación:

1.- INTECSA – INARSA S.A : 100 PUNTOS.

2.- INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL S.A.: 99,60 PUNTOS.

3.- ASOCIACIÓN INPROMEX- GEOESTUDIOS: 97,51 PUNTOS.

EMAPAG-EP
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA

PUNTO TRES:

PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERENTES

En el numeral 4.3. de los Pliegos se establece lo siguiente:

*"…**El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:***

PTOi = (c1*Pti) + (c2*Pei)

Donde:PTOi = Puntaje Total del Oferente i

Pti = Puntaje por Evaluación Técnica del oferente i

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir las condiciones siguientes:

-La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la unidad (1.00).

-Los valores que se aplicarán en cada caso deberán ser los siguientes:

c1 = 0.85

c2 = 0,15

..."

En aplicación a la fórmula de la evaluación anteriormente descrita, la Comisión Técnica procedió a verificar y constatar los puntajes finales de las ofertas de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTES	PUNTAJE TECNICO		PUNTAJE ECONOMICO		PUNTAJE TOTAL
	Pti	Pti x 0.85	Pei	Pte x 0.15	PTOi
INTECSA- INARSA	80,00	68,00	100	15,00	83,00
INCA	79,50	67,58	99,60	14,94	82,52
ASOCIACIÓN INPROMEX-GEOESTUDIOS	80,25	68,22	97,51	14,63	82,85

En tal sentido se deberá notificar a INTECSA- INARSA para que conforme a lo establecido en el numeral 1.11.2. de las Condiciones General del Proceso, de los Pliegos, la Comisión Técnica proceda con la negociación respectiva.

La Secretaria de la Comisión Técnica procedió a elaborar la presente acta. Una vez finalizado el documento, se procede a dar lectura de la misma, la cual cuenta con la conformidad de todos los miembros de la Comisión Técnica, siendo las diez horas y quince minutos del día 4 de Agosto del dos mil quince, se levanta la sesión.

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
Delegado del Gerente General
Presidente de la Comisión

Ing. Juan Lasso Cabrera
Director de Regulación Técnica
Titular del área requirente
Miembro de la Comisión

Ing. Martha Orta
Supervisora de Planificación, Diseño y Sistema de Información
Profesional Afín
Miembro de la Comisión Técnica

Econ. Martha Rodríguez
Directora Administrativa Financiera

Ab. Cristina Lazo
Abogada Supervisora
Delegada del Asesor Jurídico

Ab. Catalina López
Secretaria General
Secretaria de la Comisión Técnica